



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA



**ACTA DE SESION N° 004- CSCALFMV N° 001-FMV/UNMSM-2019  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la ciudad de Lima a los 14 días del mes de marzo del dos mil diecinueve siendo las 10:00 horas se reúne el Comité de Selección para el Contrato de Arrendamiento de los Locales de la Facultad de Medicina Veterinaria, designado mediante Resolución Decanato N° 0890-D-FMV-2017 de fecha 13 de setiembre del 2017, en las Instalaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Conformado por los siguientes miembros: **Mg. MARIA VÁSQUEZ CACHAY**, en su calidad de Presidenta Titular; **SR. JAIME APOLINARIO QUISPE AQUINO** en calidad de Miembro Titular y la **SRA. INES JOSEFA CEPERO VILLEGAS** en calidad de Miembro Suplente; quienes se reúnen para la convocatoria pública de un local comercial para servicio de farmacia de la Facultad de Medicina Veterinaria, contando con el quórum de ley, con la finalidad de tratar la siguiente AGENDA:

Apertura de sobres y verificación de sus contenidos y otorgamiento de la Buena Pro de la Convocatoria Pública N° 001-FMV/UNMSM.

**ORDEN DEL DÍA:**

Los integrantes del Comité de Convocatoria Pública N° 001-FMV/UNMSM-2019, designados con la Resolución Decanato N° 0890-D-FMV-2017, se reunieron para la verificación de los documentos y sus contenidos a fin de Otorgar la Buena Pro de la Convocatoria Publica N° 001-FMV/UNMSM-2019.

La Jefa de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo de la Facultad de Medicina Veterinaria el 03 de marzo de 2018, entrego el Expediente N° 01755, N° 01766 y N° 01775-FMV-2019, adjuntando un **sobre N° 01 de Propuesta Técnica**, y un **sobre N° 02 de Propuesta Económica** de la Convocatoria Pública N° 001-FMV/UNMSM-2019, dentro del cronograma establecido, de los postores **NATVET AGRO SAC, CARABALLI FLORES GINO MANUEL y NEGOCIOS VETERINARIOS SAN JUAN SAC.**

La Presidenta del Comité procedió a la apertura de los **sobres N° 01 de Propuesta Técnica de la Convocatoria Pública N° 001-FMV/UNMSM-2019**, dándose inicio a la evaluación técnica.

El Comité procede a verificar el cumplimiento de los requisitos obligatorios para la evaluación técnica establecidos en las bases de la Convocatoria Pública N° 001-FMV/UNMSM-2019, a la propuesta presentada por los postores **NATVET AGRO SAC, CARABALLI FLORES GINO MANUEL y NEGOCIOS VETERINARIOS SAN JUAN SAC**, fue el siguiente:

- 1) El postor **CARABALLI FLORES GINO MANUEL**, fue descalificado por no cumplir con la presentación de los documentos obligatorios que se señala en los numerales a) y g) relacionados el INDICE y EXPERIENCIA, dado que la convocatoria está destinada exclusivamente a la atención de venta de fármacos y productos de veterinario así como los relacionados, tal como así lo señala el Numeral 1.3 de las bases integradas; el mencionado postor solo ha presentado constancias de compras y no de ventas; además no existe correspondencia entre el rubro de actividad antes citado y el que aparece en su RUC, pues no se identifica como actividad principal la que se señala en las bases integradas.
- 2) Los postores **NATVET AGRO SAC y NEGOCIOS VETERINARIOS SAN JUAN SAC**, fueron declarados aptos.

